

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO	CÓDIGO: AB-GECO-MN-02-FT-05
 	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 23-11-2016
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 04
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	PÁGINA: 1 de 2

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO

Fecha: FEBRERO 13- 2018

CONTRATO No. N°266/2017	OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS OCHO (8) ASCENSORES DE PASAJEROS Y NUEVE (9) ASCENSORES DE CARGA INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS, TARJETAS ELECTRONICAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y REPUESTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTELIGENTE DE LOS ASCENSORES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2017-2018.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO
		Fecha de suscripción: 27 DICIEMBRE 2018
		Valor inicial \$ 306.696.850
		Vigencia:
		1. _____
		2. _____
		3. _____
		Valor Total \$ 306.696.850
		Registro Presupuestal SIIF No. 463217 DINAMICA 4668
		Fecha: 12-27-2017
		CDP SIIF. N°. 84517 DINAMICA N° 842
		Garantía No. : N/A
		Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
		Fecha de aprobación de la Garantía:
		Fecha de la notificación del Supervisor 28 de octubre 2017
Fecha del Acta de Inicio 19 de octubre 2017		
Plazo de ejecución del Contrato: 31-JULIO 2018		
Vigencia del Contrato: 31 JULIO DE 2018		
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	NIT: 900477478-9	
ASCESCA LTDA.	Dirección: calle 129 N.92-58	
	Teléfono: : 6818214 Cel.3112357234	
	Cuenta Bancaria: N°021-37445-9	
	Banco: Ave Villas	
	Clase de Cuenta Ahorros ☒ Corriente _____	

Descripción del bien, obra o servicio a recibir	Factura No.	Fecha	No. ORDEN DE ENTRADA AL ALMACEN	Valor \$
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DEREPUSTOS DEL MES DE ENERO 2018	N°1376	05-02-2018	N/A	\$40.657.000
Saldo del Contrato				\$ 266.039.850

NOTA 1: Se anexa certificación del pago de parafiscales de fecha 05-02-2018

Observaciones:

- Se realiza mantenimiento preventivo de los 8 ascensores y 9 montacargas
- Se realiza mantenimiento correctivo de los ascensores N°2-3 realizando cambios de fotoceldas y fuente de corriente
- Se realiza el arreglo de los pisos de hall
- Cambio de tarjetas de cabina de los 2 embarques, indicador de las 2 cabinas, cambio de foto celdas de cortinas al ascensor de imágenes y diagnósticas.

NOTA: Se deben generar el pago con el debido apalancamiento de la vigencia 2017 que es por un valor de (\$ 13.552.670), el cual debe ser tomado del contrato N°266-2017 de acuerdo a la vigencias futuras 2017-2018

NOMBRES Y APELLIDOS SUPERVISOR: Teniente Jeimy Muñoz Cometa

NUMERO DE CÉDULA: 1018453478 Bogotá D.C

FIRMA:

Jeimy Muñoz Cometa
OFICINA DE SEGURIDAD
HOMIC

ASCESCA LTDA.
ASCENSORES - ELECTROMECÁNICA
NIT. 900.477.478-9
IVA RÉGIMEN COMÚN

Resolución DIAN No. 320001358863
Fecha: 2016 / 02 / 01
Numeración Autoriza No. AS 781 al 1500
Actividad Económica ICA 2915
Tarifa 11.04 X 1000

No somos grandes contribuyentes
ni autorretenedores

SEÑOR(ES): HOSPITAL MILITAR CENTRAL

DIRECCIÓN: Transversal 3ª # 49-00

CIUDAD: Bogotá D.C.

TEL.:

NIT.: 830040256-0

FACTURA DE VENTA

AS 1376

05	FECHA FACTURA 02/2018	FECHA VENCIMIENTO
FORMA DE PAGO CONTADO		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo a los ocho (8) Ascensores y nueve (9) Montacargas. Servicio prestado durante el mes de Enero de 2018, según Contrato No. 169 de 2017.</p> <p>ASCESCA LTDA. ASCENSORES - ELECTROMECÁNICA NIT. 900.477.478-9 IVA RÉGIMEN COMÚN Tarifa 11.04 X 1000</p>		34.165.547
SON: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M.CTE.		SUB-TOTAL	\$34.165.547
		I.V.A.	6.491.453
		TOTAL	\$40.657.000

Fecha Recibida: *[Firma]*

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE MISMO TÍTULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO, PAGO QUE SE EFECTUARA EN MONEDA LEGAL EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS, LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DEBE SER DEVUELTA AL VENDEDOR DEBIDAMENTE ACEPTADA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECIBO. LA NO ACEPTACIÓN POR EL COMPRADOR, DA AL LIBRADOR LA ACCIÓN CAMBIARIA PRECISTA EN EL ORDINAL 1º DEL ART. 780 DEL NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO. ESTA FACTURA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008.

Atentamente:
Firma y Sello: *[Firma]*
Nombre: _____
NIT. o C.C.: _____

Carrera 13 # 63-21 Of. 308 * Tel. 211 6654 - Cels.: 310 247 8356 - 311 235 7234 * E-mail: ascescaltda@hotmail.com

IMPRESO POR: OFFICE PRINT CENTER S.A.S NIT: 900897505-1 TEL: 8050001

